



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16438

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 30-01-2019
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 05-02-2019

Folio: 2019-16438
Certificado de ingresos: 2019-198544
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUZ ELENA SANCHEZ FLORES

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: REGULARIZACION HABITACIONAL

Observaciones:

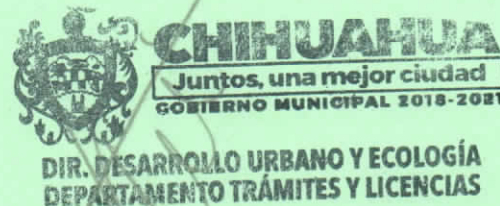
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 233-090-021

Propietario: LUZ ELENA SANCHEZ FLORES

Domicilio: PRIVADA MIGUEL BARRAGAN 7525 COLONIA JUAN ESCUTIA



VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

9 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	35.15	0.00	0.00		296.98
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	35.15	0.00	0.00		59.40
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.15	0.00	0.00		59.40
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	296.98
TOTALES			70.30	0.00	0.00		\$ 712.76

A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-02-2019 12:28:32

Usuario:

Dirección: null

302c02145bbec393dc72ce4abbcfce4fe496215340751db2021469b015e11a0b3e3495a4a91e820c21b6344b7eb9

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio, firma y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.